

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla, 7 rs. fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los Jueves y siguientes a festivos, sin interrupciones.

Año IV.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintes.

Los anuncios y comunicados se insertarán a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los Suscriptores.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Mahon, jueves, 23 de Mayo de 1872.

Núm. 854.

CORTES.

CONGRESO.

Abierta la sesión a las dos, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Los Sres. Romero Giron y González Alegre presentaron documentos referentes a las actas pendientes de examen que pasan a la comisión.

Se da cuenta de la dimisión del cargo de gobernador de Granada presentada por el diputado Sr. Alau.

Puesta a discusión el acta del segundo distrito de Cádiz, por el que resulta elegido el Sr. González Romo, uso de la palabra en contra el Sr. Abarzuza, el que empieza diciendo que lo que se quiere que apruebe el Congreso no es acto ni nata que se le parezca, pues que todos los partidos se han retraído, no habiendo tomado parte en la elección más que unos cuantos amigos del Romo, pues que sólo han votado el 7 por 100 de los electores.

Defiende el sufragio universal, con el que siempre ha estado conforme, no como el ministro de Fomento que dijo que no le parecía bien; pero si ha de ser falso el sufragio, límitese; pero que se sepa a qué atenerse, y se obre con honradez y con justicia, no con engaños ni falsedades.

Dice que el censo electoral es falso, pues que solo aparecen con voto cinco mil electores y de ellos más de dos mil están muertos y ausentes; y por ello si el Congreso en algo estima la verdad del sufragio debe desaprobár el acta que se discute.

El Sr. GONZALEZ ROMO defiende el acta, negando que se hayan abstenido de votar los partidos en Cádiz, pues que todos tomaron parte en la elección, excepto el carlista, que no existe en aquella capital, pese a tener un periódico que lo represente. (Risas) Continúa defendiendo la elección, pero de un modo tan vago y con una escasez de argumentos que no puede hacer desaparecer el efecto producido en la Cámara por el elocuente discurso del Sr. Abarzuza.

Se esfuerza en probar que el censo electoral de Cádiz está formado en conciencia, y concluye pidiendo al congreso la aprobación del dictamen.

El Sr. ABARZUZA rectifica insistiendo en que no existe el censo en Cádiz, y si no lo hizo presente al votarse el acta del señor Topete, es porque respeta a este individuo y siente que el pueblo de Cádiz ponga por escudo a este ilustre marino.

El Sr. RICO (de la comisión) defiende el dictamen diciendo que las actas de Cádiz son de las mas limpias que han venido a las Cortes, y dice que el señor González Romo representa el partido liberal de Cádiz, y si el censo estaba falso debieron reclamar los que carecían de voto.

El Sr. ABARZUZA rectificó diciendo que el falseamiento de las elecciones de Cádiz se debe al presidente del Consejo, y que lo que desea el orador es que se cumpla la ley y el Congreso sea congrado.

Llamado a la cuestión el señor Abarzuza rogó este al señor presidente, que teniendo en cuenta los inmensos abusos cometidos en la elección de Cádiz, le consintiera aquél pequeño desahogo.

El Sr. RICO, de la comisión, rectificó diciendo que habiendo aprobado el señor Abarzuza, implícitamente, la elección del primer distrito, por necesidad tiene que aprobar asimismo la del segundo.

Puesta a votación se pidió que esta fuera nominal, resultando aprobada el acta de Cádiz por 99 votos contra 61 y proclamado como diputado el Sr. González Romo.

Puesta a discusión el acta de Rando (Orense).

El Sr. MOSQUERA la impugnó citando las ilegalidades que en esta elección se han cometido.

Consideró pregirosa e improcedente la teoría expuesta por algún individuo de la comisión y de algún ex-gobernador que despojan de toda importancia al acto de sacar los colegios para las elecciones de diputados a Cortes.

El orador sostuvo lo contrario, repitiendo para probarlo el art. 113 de la ley electoral.

Se extendió relatando las diferentes ilegalidades cometidas, que todas ellas se han hecho constar en las actas o por medio de actas notariales, comprendiendo además la que hace referencia a las traslaciones de varios colegios.

El Sr. RODRIGUEZ SEOANE, de la comisión, rebatió los argumentos del Sr. Mosquera, alegando el que parece ser de mas fuerzas para la comisión; es decir, el comparar el número de votos obtenidos por los candidatos de oposiciones y ministerial para poner de relieve la enorme diferencia que resulta en favor del último.

Por supuesto, sostuvo que eran inexactas cuantas arbitrariedades había recibido el Sr. Mosquera.

El Sr. BUGALLAL, diputado electo defendió la validez de su acta, rehusando entrar en consideraciones políticas, a que lo había citado el Sr. Mosquera por creerlo ageno del debate.

Después se extendió en algunas consideraciones rechazando los cargos que se le habían dirigido por el Sr. Mosquera y tratando de demostrar que no había razón para aquellos.

El Sr. MOSQUERA rectificó, sosteniendo que era una arbitrariedad la variación de los colegios, según el artículo 113 de la ley electoral.

Los Sres. Bugallal y Rodríguez Seoane rectificaron también.

Aprobado el dictamen, quedó admitido como diputado el Sr. Bugallal.

Quedan admitidos como diputados los Sres. Toro, Alvarez Peralta, Palacios, Leon y Castillo, Llorente, Bustamante y Sanz.

El Sr. LABRA pidió la palabra en contra del acta del general Sanz, diputado por Puerto-Rico, demostrando con gran copia de razones que siendo el partido radical muy vigoroso y energico en la pequeña Antilla, no podía haber obtenido legalmente el candidato conservador Sr. Sanz.

El Sr. PRESIDENTE (Rios Rosas) llamó al orden al orador, diciéndole que no podía continuar en el uso de la palabra si había de seguir discutiendo actas que acababan de ser aprobadas por el Congreso.

El Sr. LABRA manifestó al presidente que se había fijado en la del general Sanz, precisamente porque siendo una de las mas limpias, y sin embargo, contenía algunos vicios de invalidación, reprochaba de paso los medios de que se había valido el Gobierno para dar el triunfo a los demás candidatos adictos.

El orador con gran copia de razones probó las coacciones y arbitrariedades llevadas a cabo en aquella isla, sin reparar en los medios.

El orador continuó poniendo de relieve los vicios de nulidad que habían aparecido en las listas electores, puesto que siendo diez y nueve mil y pico los electores en 1871, en 1872 aparecían en las listas unos 27.000, arrojando una diferencia bastante por sí sola para derrotar cualquier candidato de oposición.

Grandes muestras de satisfacción en toda la Cámara.

El señor ministro de ULTRAMAR, se levantó para tratar de demostrar que tanto el Gobierno, como el capitán general de aquella Antilla, se había conducido con severa imparcialidad en las elecciones últimamente verificadas.

El orador añadió que más que nadie, el partido radical con su conducta y con la publicación de documentos importantes había difundido el temor entre los electores liberales de aquella provincia ultramarina.

Censuró agrisamente el manifiesto tra-

do en el que se daba a los electores, manifestando que le bastaría leer un solo párrafo al Congreso para obtener el asentimiento en la conducta que había observado el capitán general de la Isla al prohibir la circulación del expresado documento.

El Sr. RICO, de la comisión, defendió el dictamen de aquella.

Rectificaron los Sres. Labra y ministro de Ultramar.

Quedó admitido como diputado el general Sanz.

Quedaron admitidos como diputados Sagasta (D. Pedro), Zárate, Gonzalez Chermá, Taledrid Feijoo y otros.

Se leyeron algunos dictámenes que quedan sobre la mesa.

Orden del día para mañana: dictámenes pendientes.

Se levantó la sesión.

Eran las ocho menos diez minutos.

Noticias Generales.

Del Correo Militar, tomamos las siguientes líneas, que enaltecen a la Sociedad de socorros a los heridos:

Según carta que recibimos, fechada el 14 en Pamplona, de nuestro querido amigo el jefe de sanidad D. Nicasio Landa, podemos transcribir a nuestros lectores interesantes noticias. Nuestro amigo regresó a aquella ciudad en la noche del 13, dirigiendo como delegado de la autoridad militar, la ambulancia de la Cruz Roja en su segunda expedición para el transporte de los heridos que aún quedaban en Oroquieta, sufriendo las penalidades consiguientes a tan difícil y perniciosa misión. Era preciso atravesar cuatro leguas de frágos montes conduciendo los heridos a brazo, a cuyo fin la Sociedad de socorros empleó más de 120 hombres, rivalizando estos en celo, abnegación y constancia en tan ruda tarea. Desde Irurzun el transporte pudo hacerse en wagones. La estación de Pamplona ofreció un cuadro de conmovedora magnificencia. Todo el comité y numeroso público esperaba la llegada del convoy, que fué recibido con un refresco preparado para los heridos, a quienes se llevó luego a los hospitales en camillas por los hermanos de la caridad. El ilustrado Sr. Landa nos dice que aquellos nobles desgraciados están allí perfectamente asistidos, y que la Sociedad de socorros se porta admirablemente.

Al lado de los horrores de la guerra presenta un contraste la conmovedora las obras de la caridad. Cuando ésta ejerce su benéfica y saludable influencia, como hoy por fortuna sucede entre nosotros, prueba inequívoca es de que la semilla

del bien no se ha agotado todavía, y el soldado puede ya más sereno arrostrar el peligro, porque allá su lado avanza el ángel del consuelo pronto a tenderle sus amorosos brazos.

Enviamos un voto de gracias en nombre del ejército a la Sociedad de socorros, a la ambulancia de la Cruz Roja, a todos esos nobles corazones que ve su en la sombra porque no se extinga el fuego a grado de la caridad.

De La Igualdad: Dice *La Iberia*: «porque, somos justos, ni Castelar, ni Figueras, ni Pi, ni otros como estos señores son capaces de aconsejar a ningún partido, en tiempos de libertad, que apele a medidas violentas.»

Tiene razón, acaso por primera vez en su vida ministerial, el periódico sagatino, ni los eminentes ciudadanos que cita, tal vez con siniestra intención, ni ningún otro republicano somos capaces de apelar ni de aconsejar a nadie que apele a medios violentos mientras haya libertad verdadera, porque la libertad nos basta para conquistar la opinión, y con ella el triunfo de nuestros principios, el cual no es otra cosa que el triunfo del pueblo sobre sus tiranos y eternos explotadores.

Pero desgraciadamente no estamos en ese caso, porque las apostasías vergonzosas y los atentados horribles de los hombres a quienes *La Iberia* sirve de órgano en la prensa, nos han arrebatado la libertad que el pueblo conquistó en Setiembre de 1868, nos han privado del ejercicio de los derechos consignados en la Constitución y del amparo de las leyes, que han venido a ser en manos de los actuales madarines una celda horrible y un sarcasmo irritante; y nos han entregado al fin, a una reacción desenfrenada y ciega, más repugnante y odiosa que la de Narváez, O'Donnell y González Brabo, y que sólo puede hallar algún término de comparación con la de Calomarde y Torquemada, aunque infinitamente más inmoral que ésta, por cuanto es más hipócrita y culapada.

Por esta razón todos los republicanos, sin excepción alguna, tenemos hoy no sólo el derecho, sino el deber de hacer y de aconsejar a nuestros correligionarios y a todos los españoles honrados que unan sus esfuerzos y que empleen todos los medios que jueguen más eficaces para acabar con esta situación ignominiosa que nos degradan y envilece.

Ayer (17) era objeto de graves censuras la conducta parcial del presidente del Senado, Sr. Santa Cruz, que, al parecer, no puso a votación el dictamen de la comisión de actas relativo al señor conde de Pellarés por temor de que fuera derrotada la comisión.

Así, al menos, lo decían muchos senadores; y, como el antiguo siervo de fechos es más ministerial que el Ministerio, no extrañamos que se valga de esas triguilluelas presidenciales para dar tiempo a que la mayoría recurra al tacto de codazos.

CRONICA LOCAL.

Suceso sensible. — Según se decía ayer, en la tarde del dia anterior fué hallado en la falda de una montaña de la posesión de «Bini-Sarmenia» el cadáver del guarda bosque de San Antonio que hacia un dia faltaba de su vivienda.

Del reconocimiento facultativo verificado ayer, resulta que fué herido por arena de fuego cargada con perdigones que penetrándole por la nuca le destrozaron interiormente la cabeza.

El juzgado de 1^ª instancia entiende en tan desagradable asunto.

Con el epígrafe de «Necrólogia» publica *El Iris del Pueblo* del sábado 18 del actual, las siguientes líneas, en las que nos manifiesta el sensible fallecimiento de nuestro querido amigo y correligionario C. Juan Roca y Pascual, representante que ha sido por Menorca en el Comité de Estado Balear.

Su entierro, según se nos participa, se verificó el sábado siendo acompañado el féretro por un numeroso cortejo y la charanga republicana.

Nuestro infeliz amigo ha conservado clara su inteligencia hasta el último momento, y su postura disposición fué de ser enterrado al lado de Miguel Quetglas, como así se ha efectuado, y en donde se le levantará un modesto mausoleo.

He aquí las sentidas líneas a que hacemos referencia.

«A las ocho de la noche del dia de ayer pasó á mejor vida, nuestro correligionario y compañero de redacción el malogrado ciudadano Juan Roca y Pascual.

Apenas cumplidos los treinta años, cuando el joven se halla en la plenitud de la vida, baja nuestro amigo al sepulcro, después de dos años y medio de enfermedad; enfermedad que tantas jóvenes existencias arrebata en nuestra isla.

Dedicado al arte desde su niñez dejó trabajos bastante notables en pintura y escultura. La revolución del sesenta y ocho, que produjo en los ánimos efervescencia tanta, hirió la ardiente y elevada imaginación de nuestro malogrado amigo, dedicándose desde aquel dia con asombrosa actividad á la propaganda de las ideas republicano-federales. Fué fundador y propietario de la revista semanal *La Dulzaina*, director de *El Rayo* y redactor de *El Iris* hasta que el estado de su salud obligó á separarse de la vida política.

Su muerte no puede menos de ser sentida de cuantos tuvieron el gusto de poder apreciar las bellas cualidades que adornaban al joven finado. Nuestros correligionarios podrán tributarle el último homenaje de aprecio y respeto acompañando su cadáver al cementerio rural de esta ciudad, esta tarde á las seis, desde la casa mortuoria sita en la calle de los Angeles núm. 24.

Antes de concluir, no podemos menos de dar nuestro pésame á su anciana y desconsolada madre y hermanos, por la irreparable pérdida que han experimen-

tado, pudiendo abrigar la seguridad de que nuestras lágrimas se confunden con las suyas.»

Vainos á ocuparnos aunque brevemente de un telegrama publicado por la mayor parte de la prensa sin ninguna clase de comentario, y que estamos seguros ha pasado desapercibido por muchos de nuestros lectores.

El citado telegrama dice así:

«Paris 14.—Al recibir el Papa a una diputación española, se ha producido en español, diciendo que la prueba porque actualmente pasa España, se convertirá en provecho de la iglesia; que la religión se robustecerá en la nación, y que la unión del clero y del pueblo hará que se fortifiquen las creencias en el país.»

Es decir que la fraterna lucha que ha venido a turbar una vez mas el reposo de los españoles, se convertirá en provecho de la Iglesia, robustecerá la religión y hará que se fortifiquen las creencias en el país. ¿Qué religión es esa que vive de sangre?

¿Qué religión es esa cuyo gese visible encuentra en la lucha de hermanos contra hermanos UN PROVECHO para la misma?

¿Qué religión es esa que sobreponiéndose á las conciencias, espera robustecerse con una guerra civil?

¿Qué religión es esa que debiendo predicar la paz y la concordia, no solo ve a muchos de sus ministros empuñar fraternas armas con los fines mas siniestros, sino que cree fortificar de tal modo las creencias?

¿De qué sirven las máximas sagradas que esa misma religión enseña, cuya sublime y principal de todas dice: AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS?

Es que el representante de San Pedro olvidando las doctrinas del Martir del Gólgota, goza en que se ensangrienten las naciones como él mismo ensangrentó sus Estados?

Es ese el hombre Humilde, Santo, Graude, Magnánimo, Caritativo, anciano Venerable, Infalible y Justo, del cual nos hablan cada dia con tanto misticismo los católicos apostólicos romanos?

¡Atrás los sectarios del Jesuitismo! ¡Atrás los lobos cubiertos con piel de oveja! ¡Atrás, atrás!

Demorada la publicación del sueldo anterior, hemos hallado las siguientes líneas que publica «El Imparcial»:

«Un párrafo del proyecto de contestación al discurso de la corona redactado por la comisión del Congreso:

«Los representantes de esta nación, que siempre blasón de católica, en cuyo seno cuenta la Iglesia tantos y tan fervientes hijos, comparten con V. M. la esperanza de que pronto se restablezcan entre el Sumo Pontífice y el Gobierno español las buenas y antiguas relaciones que, por fundarse ahora en mejor entendida concordia, no será fácil que á turbarse vuelvan en lo sucesivo.»

Otro párrafo de un telegrama de Roma, que publicamos en el lugar de costumbre:

«Ha añadido (el Papa) que la unión del clero (español) con el pueblo producirá la paz del reino y fortificará las creencias.»

Comentarios.

Para establecer «la mejor entendida concordia»: para llegar á «la unión del pueblo con el clero»; para «producir la paz del reino»; para «fortificar las creencias», es sin duda para lo que han salido á campaña más de 200 curas, y para lo que una parte del clero ha excitado y sigue excitando á la guerra civil.

Sin duda también para lograr aquellos objetos es para lo que los Prelados se abstienen de publicar pastorales, de que hace poco eran tan prodigios, censurando, anatematizando la conducta de esos clérigos, y además retirándoles las licencias, porque si buenas habrían sido las protestas, mejores habrían sido las obras.»

DETAL DE CATÓLICO.

— El sacerdote al que se ha nombrado obispo de Santander es el que abogó por la causa de la libertad.

San Désiderio, obispo.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen de los Dolores.

— La visita se hace en la iglesia de la Virgen de los Dolores.

Observaciones Meteorológicas.

Días	Barómetro las 7 horas	Max. Min.		Higrómetro las 9 horas	Pluviómetro milimetros	Sensibilidad media
		Max.	Min.			
21	757	22.7	17.2	83	6	
22	761.5	22	15.8	66	7	

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado, en kilogramos.

Día 21. — SO. fresco. — 3.

Día 22. — O. flojo. — 2.

— Se ha hecho una observación de sensibilidad.

Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 39 ms.—Pone á las 7 h. 14 ms. y se oculta.

LUNA.—Sale á las 8 h. y 18 ms. de la N.—Pone á las 5 h. y 4 ms. de la M.

— Se ha hecho una observación de sensibilidad.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 21 (5:30 tarde).

Mahon 22 (7:29 mañ.).

En el Congreso se aprueba la proposición de información parlamentaria sobre las clases obreras.

Telegramas oficiales dicen que en Vizcaya y Guipúzcoa continúan hoy las presentaciones.

La Gaceta confirma la fuga del fraile Izpailtei.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 26'65.

FABRA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahón.

Debiendo hacerse algunas modificaciones en el pliego de condiciones para el arriendo del derecho de degüello cuya subasta quedaba anunciada para el dia 21 del actual y á las once de su mañana, respecto de tener que convocarse antes á la Junta de asociados se suspende la expresada subasta hasta nuevo aviso de esta alcaldía.

Mahon 17 mayo 1872.—Francisco de A. Pons, abogado de oficio, mandó a la

Dia 28 del presente mes á las diez de su mañana y en la casita del Almotacén, situada en la plaza de la pesquería de esa ciudad, se verificará segunda subasta de los puestos de venta de carnes números 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 14, admitiéndose en el acto mejoras del 10 por 100 sobre las cantidades ofrecidas en el primer remate y verificándose la adjudicación definitiva á favor del postor mas ventajoso. Mahon 21 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

Juan Garcia Vinent, vecino de Palma y residente en Mahon, aspirante á ingreso en el Cuerpo de Carabineros se servirá presentarse á la mayor brevedad á esta Alcaldía, para enterarle de un asunto que le interesa. Mahon 21 Mayo 1872.—Francisco de A. Pons.

D. Rafael Blasco Moreno, Juez de primera ins-

tancia del Partido de Menorca.

HAGO SABER: Que el dia veinte y cuatro de Mayo próximo á las once de la mañana se procederá simultáneamente en este juzgado y en el municipal de Mercadal á la venta y remate en pública subasta y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en ambos juzgados, de una viña situada en Fornells y punto denominado Vilanova perteneciente á Francisco Caules y Gelabert y otros, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientas pesetas en que ha sido retasada; pues así lo tengo mandado en el expediente sobre venta de dicha finca. Dado en Mahon á veinte y tres de Abril de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Juan Alles. Escribano.

HAGO SABER: Que el dia 25 del actual á las once de la mañana, se venderá en

pública subasta en el almacén número 48 del andén de Levante de la marina de este puerto, siendo la postura competente, un bote encontrado en Noviembre último, sin dueño conocido, en la costa N. E. del puerto de Fornells, pues así lo he mandado en el expediente pendiente en su consecuencia en este Juzgado. Dado en Mahon á catorce de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado, José Vinent, Esno.

NOTAS AL BOLETIN DE ANUNCIOS

2

HAGO SABER: Que el dia catorce de Junio próximo á las once de la mañana y siendo la postura competente, se venderá simultáneamente en la Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor, un campillo cosa de tres barcelas sembradio, retasado en ochocientas pesetas, sito en dicha villa y calle de Ciudadela procedente de la herencia de Francisco O'ives y Villalonga, arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder del respectivo pregonero.

Dado en Mahon á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y dos.—Rafael Blasco.—Por su mandado—José Vinent.

Recaudación de Contribuciones de Alayor y Mercadal.

Se avisa á los señores contribuyentes por concepto territorial de los expresados pueblos, residentes en Mahon, se sirran satisfacer sus correspondientes cuotas del presente trimestre los días 22, 23 y 24 del corriente de 9 á 1 del día en la calle Anuncivay 15.

Mahon 19 mayo de 1872.—El Cobrador por el Banco de España, José Carreras, zam al ó cumplir el, sacral al mor-tal, iban sidi-venti almanezmo pri-va, zona 1971

NODRIZA.

Hay una que desea hallar criatura para amamantar: es de primera leche. Informar calle de Cifuentes n.º 131.

OTRA: Antonia Pons y Carreras que vive en Biní-a-Roca un poco distante de Trapucó, desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

VINO DE MAHON.



SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa



LA SALUD,

HARINA DE REVALENTA ARÁBICA

DU BARRY
de Londres.

(PREMIADA EN LA ESPOSICIÓN DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, arcesias, pituitas, jaquecas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (conusión), herpes, erupciones, descacamiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pue-

Estracto de 72.000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mío: Por resultado de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distinguir con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerí el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insopitable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucedía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábiga, bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compartet, cura.—Núm. 44.816.

D. Juan Grandio hace saber al público que desde 1º del mes de junio, abre una escuela de niños, desde 4 años hasta 8 ó 9, para enseñarles tan solo las primeras letras. La clase será de 8 á 11 de la mañana y

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo acudo, insomnio y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.860. La Señorita Gallard, calle du Grand-Saint-Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándose mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastritis e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 38.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido deshauciada por los médicos de mas fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros, y consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid. Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En rajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 1/2 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.) Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; ca el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, y los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448. Cádiz 3 de Junio de 1868. No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios perniciosos; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. Muy Señores míos: Teengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DELA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP. 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de venta.

MAHON 1872. Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58, 42000.

